

EX T E N S I Ó N
E **X** T E N S I Ó N
E X **T** E N S I Ó N
E X T **E** N S I Ó N
E X T E **N** S I Ó N
E X T E N **S** I Ó N
E X T E N S **I** Ó N
E X T E N S I **O** N
E X T E N S I Ó **N**

*“¿QUÉ HACE CON LO QUE
SABE, EL QUE SABE?”*

Carlos Skliar

Esta breve presentación a la temática de la extensión, fue planteada con el propósito de poder compartir algunas de sus características generales y centrales, así como un breve relato de su genealogía a los fines de comprender el recorrido y el estado de su teoría en la actualidad del contexto de la Universidad Nacional de La Plata y específicamente, del Bachillerato de Bellas Artes.

HITOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO

La Extensión es un concepto flexible que ha ido modificándose con el correr del tiempo.

A modo de introducción pueden mencionarse tres grandes, hitos/puntos de inflexión que marcaron el recorrido de la extensión universitaria y el modo en que su perfil ha ido consolidándose hacia la actualidad.

Un primer momento se remonta al siglo XIX con la creación de las Universidades, y concretamente a comienzos del XX en el año 1905, con la creación de nuestra UNLP en donde la extensión ya se encontraba manifiesta en su estatuto fundacional.

Una segunda temporalidad la encontramos en la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918. Impulsada por el estudiantado, se convirtió en un hito político y social que marcó definitivamente la historia de la educación superior tanto en nuestro país como en América Latina. A través de esta Reforma se sentaron las bases de un modelo educativo democrático, laico y autónomo que mantiene vivos estos valores hasta nuestros días. En sus

líneas preliminares, planteaba ya la necesidad de (re)vincular la universidad con la sociedad, al poner el saber universitario al servicio de la comunidad en su capacidad de dar respuesta a las demandas sociales.

Por último, más cercano a nuestros días, en el año 2008 se realizó la última reforma del estatuto de la UNLP. Entre las modificaciones realizadas, a partir de ese momento y por primera vez, se define a la extensión:

CAPÍTULO III: de la Extensión

ARTICULO 17º: La Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales la extensión universitaria, entendida como un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social.

Por medio de esta modificación, queda establecido un marco de acción, objetivos, propósitos y fundamentalmente, se legitima y homologa en importancia a la extensión en relación a las dos restantes funciones universitarias: la docencia y la investigación.

La redacción de este artículo en el estatuto universitario establece un horizonte, ordena y orienta el rumbo de las prácticas extensionistas. La comunidad académica actual de la UNLP continúa trabajando en forma sistemática y orgánica en la jerarquización y consolidación de la extensión.

PERSPECTIVAS EXTENSIONISTAS

Como fue introducido anteriormente, la concepción de la extensión se ha ido modificando conforme el paso del tiempo y de acuerdo a los rumbos, contextos y vaivenes socioculturales con los que se relacionó y de los cuales formó parte.

Tradicionalmente, la mirada de la extensión fue interpretada como un *ex-tender*, es decir, en relacionarse con *un afuera*, en donde ese afuera muchas veces se refería a trabajos de índole más asistencialistas, aunque incapaces de dar soluciones estructurales a las problemáticas sociales.

En la actualidad, se prefiere entender la extensión no sólo en su virtud de vinculación con un afuera, sino fundamentalmente, con *la realidad social*. El "encuentro con la realidad" conduce a dimensionar lo social desde lo insoslayable de la experiencia. Sin embargo, no se trata ésta de una experiencia en un sentido anecdótico, pasado, inerte, sino como a la experiencia que se da a partir de encuentros de trabajo colaborativo que construye sentidos, ciudadanía, pertenencia, responsabilidad y compromiso social.

Es por este motivo entonces que las nociones más novedosas y revisadas de la extensión se plantean en términos de *coproducción* del conocimiento; forjados desde la *horizontalidad* de las relaciones y los roles de quienes intervienen en el proceso de generación e intercambio de *saberes*. Entendida hoy como práctica dialéctica, la extensión se vuelve un proceso dinámico que se nutre del intercambio disciplinar. En términos de De Souza Santos, esta *ecología de saberes* refiere a una contraepistemología que desarma jerarquías y entiende al conocimiento como intervención en la complejidad social.

La extensión siempre construye *con* un otro (en lugar de *para* un otro). Hablar en términos de *horizontalidad* de los roles refiere a que el rol docente que habitamos cotidianamente así como el de estudiante a los que estamos habituados/as, en la extensión se ven reconfigurados hacia perfiles de coordinación: los desarrollos de los encuentros se co-construyen, se planifican integrando voces y perspectivas heterogéneas, conocimientos y saberes diversos; aprendiendo con y de un otro/otra.

Como podemos advertir entonces, la extensión universitaria es una noción histórica y *práctica*: ha sido concebida de diversos modos en diferentes momentos. De esta forma, la extensión se constituye hoy en principio político, entendiendo por ello a la capacidad de constituirse en herramienta de transformación de procesos sociales, de verdadero agente de cambio.

Esta breve presentación se ha realizado con el objetivo de introducir y relatar el modo en que la extensión progresivamente ha ido tomando cuerpo y se ha ido consolidando como función universitaria; planteándose como un proceso dialógico y crítico que redimensiona a la enseñanza, al aprendizaje y también a la investigación.

Cuando los procesos de enseñanza aprendizaje involucran y parten de las problemáticas sociales, intentando encontrar alternativas junto y desde lo social, se reconfigura el acto educativo y fundamentalmente redimensiona el poder que circula en los diferentes actores de este proceso. Porque, ¿qué es el pensamiento crítico si no genera una modificación en la sociedad?

La realidad hoy pulsa agendas: por estos motivos se vuelve central la participación de la universidad en la tarea de contribuir, construir y garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social para conseguir una sociedad más justa y más equitativa.

PORQUE LA EXTENSIÓN ES
DE TODAS LAS DISCIPLINAS,
DE TODA LA UNIVERSIDAD Y
PARA TODA PERSONA.

“El área de extensión va a tener un significado muy especial en el futuro inmediato. En el momento en que el capitalismo global pretende reducir la universidad en su carácter funcionalista y transformarla de hecho en una amplia agencia de extensión a su servicio, la reforma de la universidad debe conferir una nueva centralidad a las actividades de extensión (con implicaciones en el currículo y en las carreras de los docentes) y concebirlas, de modo alternativo al capitalismo global, atribuyendo a las universidades una participación activa en la construcción de la cohesión social, en la profundización de la democracia, en la lucha contra la exclusión social, la degradación ambiental y en la defensa de la diversidad cultural.”

Boaventura De Souza Santos

Para profundizar un poco más en la temática, a continuación se encuentran disponible un repositorio de sitios web, artículos y publicaciones en relación a la Extensión. Apostando a que interiorizarse, en esta función universitaria, habilitará la bienvenida a la participación de futuras iniciativas extensionistas.

<http://bit.ly/2EccT51>

o bien podés scanear el código QR a continuación:



Secretaría de
Extensión e
Investigación

Bachillerato de Bellas Artes
"Prof. Francisco A. De Santo"

Prosecretaría de
Asuntos Académicos
SECRETARÍA DE
ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA